Huancayo, 19 de julio de 2021

OFICIO Nº 084-2021-CTVC/JUNIN

Señor (a)
LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO.
Jefe de la Unidad Territorial – Junín.
Programa Nacional de Alimentación Escolar- Qali Warma.
Presente. -

Asunto : Se ALERTA Nueve (09) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 280-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 281-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 282-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 283-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 284-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 285-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 286-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 287-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 288-2021-CTVC/JUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

……
Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional

Comité de Transparencia Y Vigilancia Ciudadana
Equipo Tecnico
Unidad Territorial
Junin

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: 942161273 Teléfono Nacional: 984056206	**CASO**	**N° 287 –2021-CTVC/JUN**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**14/07/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**ROMERO GARCIA SHULMA SONIA**	**3. NÚMERO-DNI:**	40931508
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**5. CARGO:**	RESPONSABLE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**14/07/2021**
7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	**8. PROVINCIA:**	SATIPO
9. DISTRITO:	SATIPO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	PROGRESO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	0925248 IEP 30001-54
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	416	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	03 Puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 14/07/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia se entrevistó al Sr. Rod Ronhad Vasquez Cotera director de la I.E N° 30001-54 del distrito de Satipo; se registró los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la entrevista realizada al director de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 05/07/2021 al 20/08/2021, se entregó solo para **320** usuarios; sin embargo, cuenta con **416** estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Al respecto el director, manifestó, que: *"algunos padres de familia reclaman por la poca cantidad de alimentos que se les entrega a los estudiantes".* Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la entrevista telefónica realizada al director de la IE informo que los alimentos de la 4ta. cuarta remesa se distribuyó de manera equitativa para los 416 estudiantes matriculados. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.

3. **PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA FORMAL AL CAE SOBRE SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES**. Durante la entrevista telefónica realizada al director Sr. Rod Ronhad Vásquez Cotera, se le pregunto si había emitido documento al programa sobre el incremento de raciones; respondió que Si, se envió una declaración jurada de la cantidad de estudiantes matriculados, el 18 de marzo del 2021 solicitando la actualización de la cantidad de usuarios; sin embargo, hasta la 4ta. cuarta entrega no sea realizado la actualización y no hay una respuesta formal de parte del programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

a) Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento de la **RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.** "lista de Instituciones Educativas del programa Nacional de alimentos escolar Qali Warma-año 2021" en la presente se puede observar que NO EXISTE ninguna modificación en relación al número de usuarios de la institución educativa que refiere en presente caso.
b) Se sugiere al programa que garantice el cumplimiento de la **RDE Nº D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa". Se proceda

oportunamente el procedimiento para el incremento de usuarios/as en las Instituciones Educativas.

c) Implementar con pertinencia y efectividad la **RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa, articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa afín de ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución

d) Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento de la **D.S N° 008-2012-MIDIS**, Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país.

e) Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la **Ley General de Educación N° 28044** que establece la alimentación escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: "... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos".

f) Sugerimos al programa emitir una respuesta a la solicitud presentada por los Directores sobre la actualización de usuarios, ya que el documento se emitió al programa por mesa de partes virtual y ha transcurrido un periodo determinado de tiempo para que el programa responda formalmente el pedido de los Directores.

g) Se sugiere al programa que informe y comunique oportunamente mediante medios de comunicación sobre el NO incremente de productos a las I.E del Programa Qali Warma, porque se está generando incertidumbre y conflicto entre los directores, padres de familia de las I.E al no llegar la cantidad exacta de alimentos para cada niño matriculado y en las proporciones anteriores al año 2020.

h) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04)

1. Copia de la Ficha de Vigilancia N° 304- 2021-JUN-Q (2 folios).
2. Declaración jurada de alumnos matriculados hasta la fecha en la IIEE. (1 folios)
3. Fotografía del acta de Entrega y Recepción de Productos N°206958 (1folio)

Comité de Transparencia Y Vigilancia Ciudadana
Equipo Tecnico Unidad Territorial Junin

Jessica Rojas Domínguez

Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942161273	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	V- 304 -2021-JUN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 14/07/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0925248	**b) Nombre de la IE:**	30001-54
c) Departamento:	JUNIN	**d) Provincia:**	SATIPO
e) Distrito:	SATIPO	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	PROGRESO
g) Turno de la IE:	Mañana ( ) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ROD RONHAD VASQUEZ COTERA	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***
P05. Qali Warma hace llegar alimentos para 320 usuarios; sin embargo, cuenta con 416 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Director manifestó, que algunos padres de familia reclaman por la poca cantidad de alimentos que se les entrega a los estudiantes". P07. Los alimentos del programa se redistribuyen a los 416 estudiantes matriculados de manera equitativa P32. El 18 de marzo se entregó una DJ al operador del programa para el incremento de raciones para la totalidad de estudiantes matriculados y hasta la fecha no hay una respuesta formal del programa.
SUGERENCIA:
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		**DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**	
Nombres y Apellidos:	ROD RONHAD VASQUEZ COTERA	**Nombres y Apellidos:**	SHULMA ROMERO GARCIA
Documento-DNI:	21010307	**Documento-DNI:**	40931508
Cargo:	DIRECTOR(A) DE LA I.E	**Cargo:**	RESPONSABLE CAMPO

2. Declaración jurada de alumnos matriculados hasta la fecha en la IIEE

PERÚ Ministerio de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Satipo | Institución Educativa Integrado Nº 30001-54 El Progreso - Satipo

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Rod Ronhad Vásquez Cotera, identificado con DNI N° 21010307, Director de la IE.

Institución Educativa	: 30001-54 EL PROGRESO
Nivel	: PRIMARIA
Código Modular	: 0925248
Anexo	: 0
Código de local	: 239469
Dirección	: Jirón Agricultura N° 1140
Centro Poblado	: Barrio El Progreso
Distrito	: Satipo
Provincia	: Satipo
Departamento	: Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 390 (trescientos noventa) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		TOTAL
	Varones	Mujeres	
1°	27	33	60
2°	35	30	65
3°	28	32	60
4°	41	34	75
5°	40	30	70
6°	30	30	60
TOTAL	201	189	390

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Satipo, 18 de marzo de 2021.

Rod Ronhad Vásquez Cotera
DNI 21010307

3. Fotografía del Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 206958

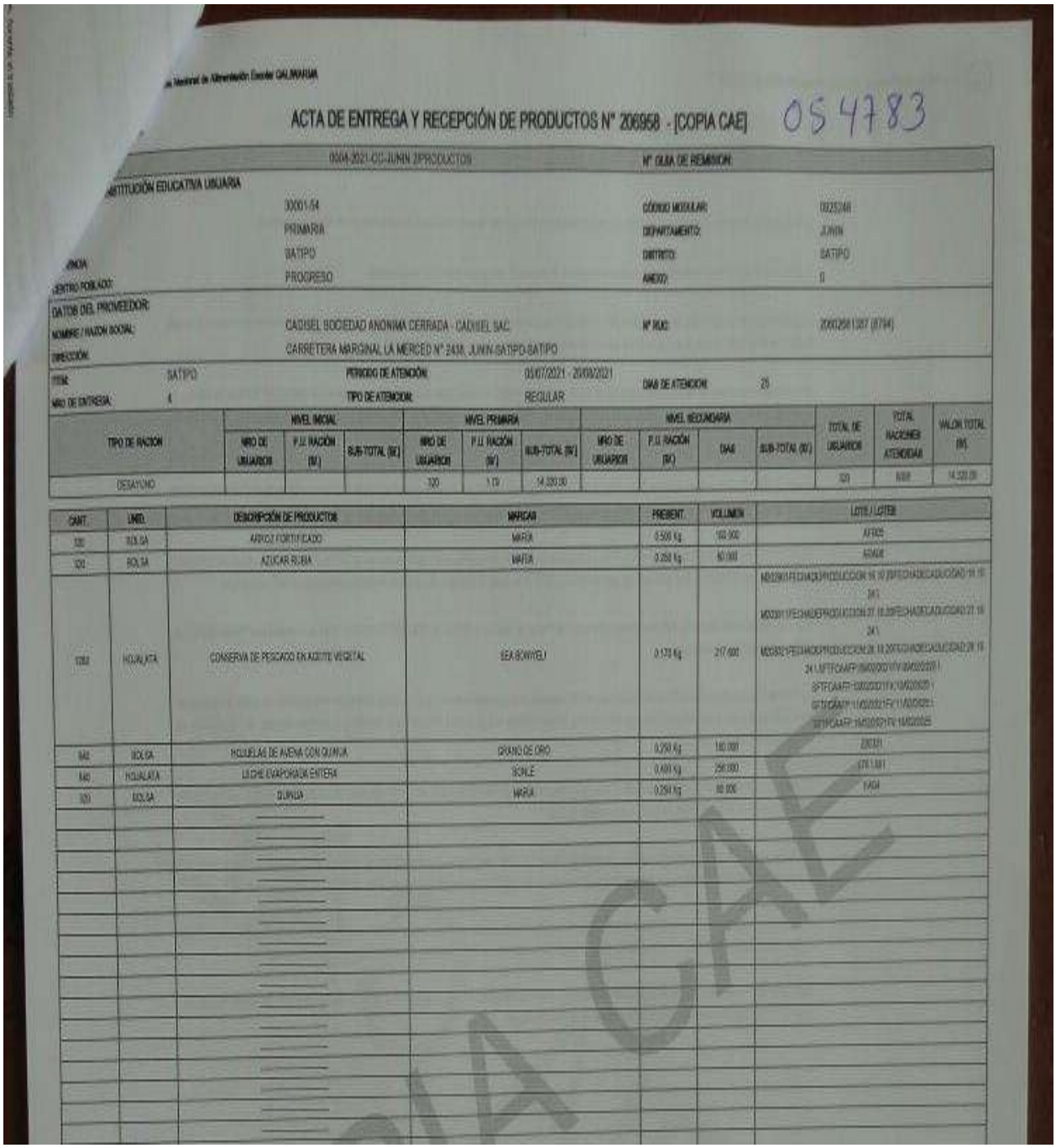

...a Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 206958 - [COPIA CAE] 054783

	0004-2021-CC-JUNIN 2PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	
...NSTITUCIÓN EDUCATIVA UISUARIA	30001-04	CÓDIGO MODULAR:	0025248
	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	JUNIN
...NCIA	SATIPO	DISTRITO:	SATIPO
...CENTRO POBLADO:	PROGRESO	ANEXO:	0
DATOS DEL PROVEEDOR:			
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CADISEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADISEL SAC	N° RUC:	20602581387 (8794)
DIRECCIÓN:	CARRETERA MARGINAL LA MERCED N° 2438, JUNIN-SATIPO-SATIPO		

ITEM:	SATIPO	PERIODO DE ATENCIÓN:	05/07/2021 - 20/09/2021	DIAS DE ATENCION:	25
NRO DE ENTREGA:	1	TIPO DE ATENCION:	REGULAR		

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO				320	1.70	14.220.00					320	8.000	14.220.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
320	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MARSA	0.500 Kg	160.000	AF005
320	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MARSA	0.250 Kg	80.000	A0408
1280	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SEA BOWYELI	0.170 Kg	217.600	MD0280 FECHADEPRODUCCION 16.10.20FECHADECADUCIDAD 16.10.24 \ MD0281 FECHADEPRODUCCION 27.10.20FECHADECADUCIDAD 27.10.24 \ MD0282 FECHADEPRODUCCION 28.10.20FECHADECADUCIDAD 28.10.24 \ UFTFCAAFP-1/06/2021-FV-1/06/2025 \ SFTFCAAFP-1/06/2021-FV-1/06/2025 \ SFTFCAAFP-1/06/2021-FV-1/06/2025 \ SFTFCAAFP-1/06/2021-FV-1/06/2025
640	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRANO DE ORO	0.250 Kg	160.000	2301201
640	HOJALATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	GLORIA	0.400 Kg	256.000	076 1.001
320	BOLSA	QUINUA	MARSA	0.250 Kg	80.000	1A04

COPIA CAE